FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría técnica en materia de catastro.

Fecha de generación: 13/08/2025 04:03:01

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Asesoría técnica en materia de catastro.
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
- Homoclave: qwe
- Nombre del Trámite: Asesoría técnica en materia de catastro.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General Trabajadores
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Atención sencilla, expedita y gratuita en materia de catastro, a servidores públicos municipales y público en general.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El solicitante requiere información sobre trámites catastrales ante el Instituto de Catastro y/o los municipios del Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .....
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: A solicitud de propietarios o poseedores de bienes inmuebles, así como de los servidores públicos municipales se proporciona asesoría técnica, jurídica y administrativa en materia de catastro.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Decreto que crea el Instituto de Catastro, Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 5, fracción XI y 66 fracción XXIV

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. LLENADO DE SOLICITUD.
Descripción: Presentarse en las oficinas de catastro, realizar llamada telefónica o envío de solicitud por correo o medio electrónico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Aprobación

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Por tratarse de asesoría, no se requieren requisitos indispensables, además de que en la mayoría de los casos se resuelve de manera inmediata.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se recibe la solicitud y se atiende de manera inmediata.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 66 fracción XXIV

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Realizar solicitud, llamada telefónica, correo electrónico o acudir a las oficinas del Instituto de Catastro
2. Recibir fecha y hora de programación de asesoría
3. Acudir en fecha y hora programada para la asesoría
4. Recibir Asesoría
5. Registrarse en bitácora de asesorías

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Realizar solicitud, llamada telefónica, correo electrónico o acudir a las oficinas del Instituto de Catastro
2. Recibir fecha y hora de programación de asesoría
3. Acudir en fecha y hora programada para la asesoría
4. Recibir Asesoría
5. Registrarse en bitácora de asesorías

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464685611
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Realizar llamada telefónica a número oficial del Instituto de Catastro
2. Esperar a que le comuniquen con contacto oficial o a quien este designe
3. Recibir asesoría

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María del Rocío Muñoz Martínez	Contacto oficial	gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 2
- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Orden de gobierno que la emite: Federal
- Nombre de la inspección: Visita para tramite de avalúo

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No